

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Señora Celima Torrico Rojas, Ministra de Justicia, debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 19 de abril de 2008, a la ciudad de Viena ? República de Austria, a objeto de participar en el 17º Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal con el tema ?La Violencia Contra la Mujer y las Respuestas de la Justicia Penal?. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, **Ministro de Defensa Nacional**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabor